

Explotación: Los Angeles.
Ter. Municipal: Constantina.
Propietario: Antonio Calderón Caro.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Laguna Grande.
Ter. Municipal: Alcalá de Guadaira.
Propietario: Híbridos Ibéricos Selectos S.A.
Calificación: P.S.E.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutaban.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desposee a las explotaciones ganaderas de porcino que se relacionan de las respectivas calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de las direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales y memorias y la realización del chequeo serológico de detección de portadores de P.P.A. anual.

SEVILLA

Explotación: Exgase.
Ter. Municipal: Guadalcanal.
Propietario: Exgase S.A.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Agropecuaria S. José.
Ter. Municipal: Ecija.
Propietario: José Duarte Martín.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Ganchosa.
Ter. Municipal: Dos Hermanas.
Propietario: Fco. Serrona Gallardo.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Suerte Montesillo.
Ter. Municipal: La Luisiana.
Propietario: Enrique Martín Glez.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Paulín San Antonio.
Ter. Municipal: Utrera.
Propietario: Pipensa.
Calificación: S.C.

Explotación: Sillero.
Ter. Municipal: Carmona.
Propietario: Enrique Ramírez Malero.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Ntra. Sra. del Carmen.
Ter. Municipal: La Lantejuela.
Propietario: José Cordobés Boeza.
Calificación: P.S.E.

Explotación: El Salado.
Ter. Municipal: Osuna.

Propietario: Antonio Márquez García.
Calificación: P.S.E.

Explotación: San Rafael.
Ter. Municipal: La Luisiana.
Propietario: Rafael Navajas Llamas.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Eslava.
Ter. Municipal: Ecija.
Propietario: Leopoldo Gómez Rguez. Torres.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Huerta Pintada.
Ter. Municipal: Ecija.
Propietario: Eduardo Martín Gómez.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Donadio.
Ter. Municipal: Ecija.
Propietario: Manuel Gómez Sánchez.
Calificación: P.S.E.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Orden Ministerial de Agricultura de 31 de mayo de 1985 punto 2 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutaban.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desposee a las explotaciones ganaderas de porcino que se relacionan de las respectivas calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de las direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales y memorias anuales.

PROVINCIA: ALMERIA

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Casanova».
Municipio: Chirivel.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Joaquín Pérez Reche.

PROVINCIA: CORDOBA

Título: C.G.S.
Nº de Granja: «La Solana».
Municipio: Benamejí.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Narcisca Morales Guillén.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Granja Shu Choi».
Municipio: Córdoba.
Nº Rel. MUN.: 49.
Propietario: Hyung Duk Shu.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Las Barrancas».
Municipio: Córdoba.
Nº Rel. MUN.: 111.
Propietario: Excm. Dip. Prov. de Córdoba.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Rincón y Liñán».
Municipio: Palma del Río.
Nº Rel. MUN.: 13.
Propietario: José Mª y Rafael Tejada Rguez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Laguna del Valle».
Municipio: Santaella.
Nº Rel. MUN.: 4.
Propietario: Basilio Bermúdez León.

PROVINCIA: GRANADA

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Frajana».
Municipio: Illora.
Nº Rel. MUN.: 4.
Propietario: Frajana S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San Rafael».
Municipio: Illora.
Nº Rel. MUN.: 9.
Propietario: Encarnación Guzmán Avila.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Cartijo los Mozas».
Municipio: Loja.
Nº Rel. MUN.: 7.
Propietario: Antonio Aguilera Luque.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Gronja San Pascual».
Municipio: Pinos Puente.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Ganadería Agustín Zarco S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Molinico».
Municipio: Puebla de Don Fadrique.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Magdalena Glez. Glez..

PROVINCIA: JAEN

Título: S.C.
Nº de Granja: «Alcubillas».
Municipio: Arjona.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Coop. Prov. Agric. Sección Ganadera.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Mendoza».
Municipio: Baeza.
Nº Rel. MUN.: 3.
Propietario: Hijos de Andrés Molina S.A.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Cortijo de Bornos».
Municipio: Cambil.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Salvador Gº. Galera.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Haza San Gregorio».
Municipio: Carchelejo.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Granja San Gregorio S.A.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Las Alturas».
Municipio: Guarroman.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Segundo Lorite Gº.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Venta Chica».
Municipio: Jaén.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Hijos de Andrés Molina S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Ntra. Sra. de las Mercedes».
Municipio: Jaén.
Nº Rel. MUN.: 3.
Propietario: Francisco Sánchez Méndez.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Cañada Mingo Llorente».
Municipio: Ubeda
Nº Rel. MUN.: 3.
Propietario: Andaluza Producción Ganodera.

Título: S.C.
Nº de Granja: «San Agustín».
Municipio: Los Villares.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Fco. Abril Gº

PROVINCIA: MALAGA

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San Cristóbal».
Municipio: Alhaurín de la Torre.
Nº Rel. MUN.: 3
Propietario: José Cordero Mariscal.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Ponderosa».
Municipio: Alhaurín de la Torre.
Nº Rel. MUN.: 4.
Propietario: Antonio Sáez Domínguez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Chirólí».
Municipio: Almorgen.
Nº Rel. MUN.: 10.
Propietario: Pedro Escobar Jiménez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Las Madrigueras».
Municipio: Almorgen.
Nº Rel. MUN.: 93.
Propietario: Joaquín Fdez. Beltrán.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Codrial».
Municipio: Almargen.
Nº Rel. MUN.: 142.
Propietario: Hnos. Navas Mesa.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Llanos de Belén».
Municipio: Ardales.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Grupo Sind. Colón. nº 17.352.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Granja Navas».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Agro. Ganadera Navas S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El volador».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 2.
Propietario: Agro. Ganadera Navas. S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Expocarun».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 3.
Propietario: Grupo Sind. Colón. nº 17.737.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Cuesta».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 4.
Propietario: Baltasar Peña Alvarez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Haza del Caballo».

Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 7.
Propietario: Vicente y Antonio Carmona Escribano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Cerro Pelado».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 8.
Propietario: Diego Lozano Escribano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Los Prodos».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 10.
Propietario: Juan y José Pacheco Cano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San Benito».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 11.
Propietario: Antonio Llamas Campos.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Aguililla».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 17.
Propietario: Fco. Haro Paz.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San José».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 21.
Propietario: José Granados Catalán.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Campano».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 22.
Propietario: José Gallardo Vera.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Los Pilones».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 23.
Propietario: Valeriano Ramírez Paz y Antonio Herrera Pérez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Lo Era».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 24.
Propietario: Fco. Lozano Escribano.

Título: C.G.S.
Nº de Granja: «San Antonio».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 25.
Propietario: Félix Enrique Casero.

Título: C.G.S.
Nº de Granja: «La Herriza de San Arcadio».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 26.
Propietario: Fco. Aragón Lozano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Torralbo».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 27.
Propietario: Agustín Aragón Mesa y Fco. Aragón Lozano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Menante».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 30.
Propietario: Miguel Escalante Anaya.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Los Rodaderos».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 32.
Propietario: José Segura Ropero.

Título: C.G.S.
Nº de Granja: «Vallejo Pozo».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 33.
Propietario: José Segura Ropero.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Silleta».
Municipio: Campillos.
Nº Rel. MUN.: 38.
Propietario: Diego Mesa Muñoz.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Granja Escalante».
Municipio: Cañete La Real.
Nº Rel. MUN.: 12.
Propietario: Antonio Escalante Rojas.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Colada Alta».
Municipio: Cañete La Real.
Nº Rel. MUN.: 22.
Propietario: Jesús Mesa Mesa.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Hergacasa I».
Municipio: Cartama.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: Hnos. Gª. Carrión.

Título: S.C.
Nº de Granja: «Hergacasa II».
Municipio: Cartama.
Nº Rel. MUN.: 2.
Propietario: Hnos. Gª. Carrión.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Haza de Arriba».
Municipio: Cartama.
Nº Rel. MUN.: 3.
Propietario: Hnos. Gª. Carrión.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Cano».
Municipio: Cartama.
Nº Rel. MUN.: 5.
Propietario: Hnos. Bonilla Miranda.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Incopore».
Municipio: Coín.
Nº Rel. MUN.: 143.
Propietario: Ganaderos Malagueñas S.A.T. nº 575.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San Fancisca».
Municipio: Málaga.
Nº Rel. MUN.: 10.
Propietario: Jurado y Olmedo S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Alameda».
Municipio: Mollina.
Nº Rel. MUN.: 1.
Propietario: S.A.T. nº 826 R.I.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «Las Yucas».
Municipio: Pizarra.
Nº Rel. MUN.: 3.
Propietario: Coterca S.L.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Choparral».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 16.
Propietario: Exroda S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Carlota».
Municipio: Ronda.

Nº Rel. MUN.: 20.
Propietario: Pérez Girón S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Merced».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 24.
Propietario: Miguel Durán Pérez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Tomillar».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 25.
Propietario: Antonio Durán Pérez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Ciprés».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 26.
Propietario: Hnas. Glez. Cabrera.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Tendedero».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 8.
Propietario: Andrés Mesa Chito.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San Agustín del Puerto».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 28.
Propietario: Agustín Aragón Lozano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Letrado».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 53.
Propietario: Rafael Escribano Granados.

Título: C.G.S.
Nº de Granja: «Comarena Barba».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 67.
Propietario: Industria Ganadera San Carlos.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutaban.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desposee a las explotaciones ganaderas de porcino que se relacionan de las respectivas calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de las direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan, traducido en el incumplimiento del chequeo serológico de portadores de P.P.A. anual

Sevilla

Explotación: Chiscarral
Tér. Municipal: Viso del Alcor
Propietario: Diego Algaba Cordero
Calificación: P.S.E.

Explotación: Torreparda
Tér. Municipal: Carmona
Propietario: Manuel Moquedo Jiménez
Calificación: P.S.E.

Explotación: Riguelo
Tér. Municipal: Casariche
Propietario: José María Alfaro Fdez.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Bodegón de las Cañas
Tér. Municipal: San José Rinconada
Propietario: Fulgencio Hernández Rodríguez
Calificación: P.S.E.

Explotación: Misericordia
Tér. Municipal: Viso del Alcor
Propietario: Francisco Pérez Avila
Calificación: P.S.E.

Explotación: La Atalaya
Tér. Municipal: Sanlúcar Lo Mayor
Propietario: Fdo. y José Cervera Díaz
Calificación: P.S.E.

Explotación: El Almendral
Tér. Municipal: Carmona
Propietario: Pedro Alber Lasiera
Calificación: P.S.E.

Explotación: Huerto Grande
Tér. Municipal: Carmona
Propietario: Salvador Bonilla García
Calificación: P.S.E.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Orden Ministerial de Agricultura de 31 de mayo de 1985, punto 2 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutaban.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se convocan subvenciones para proyectos de investigación y becas de iniciación a la investigación y de aplicación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma.
(BOJA núm. 23, de 16.3.90)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 23, de 16 de marzo de 1990, se transcribe seguidamente las oportunas rectificaciones:

En la página 2.208, 1ª columna, punto 3.4, donde dice: «La percepción de estas becas será compatible con cualquier otro tipo de retribución...», debe decir: «La percepción de estas becas será incompatible con cualquier otro tipo de retribución...»

En la página 2.208, 1ª columna, debe sustituirse el punto «4.3» por «4.1».

En la página 2.209, 1ª columna, punto 3.3., donde dice: «La cuantía será fijada por la Comisión...» debe decir: «La cuantía será fijada por la Comisión de Selección...».

En la página 2.209, 1ª columna, punto 4.3.b), donde dice: